

ENTRIX, INC. SUCURSAL ECUADOR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

La entidad es una Sucursal de ENTRIX INC., cuyo domicilio principal es el Estado de Texas, Estados Unidos, subsidiaria de Cardno INC USA. La Sucursal fue domiciliada en Quito, Ecuador el 16 de julio de 1999, mediante escritura pública de protocolización de documentos y fue autorizada para operar mediante Resolución No. 99.1.1.1.1875 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Su objeto social es prestar servicios de consultoría ambiental, dentro de las actividades contempladas en el artículo 1 de la Ley Ecuatoriana de Consultoría, Registro Oficial 136, del 24 de febrero de 1999; de manera específica realiza estudios de suelos, movimientos sísmicos y provee planos cartográficos de exploración de petróleo en los campos marginales, limpieza de aceite de petróleo y en general negocios afines con el campo petrolero.

Situación económica del País

En los últimos años la actividad económica del país, y en otras regiones del mundo, se ha visto afectada por varios factores, principalmente por la caída del precio internacional del petróleo y la apreciación del dólar, situación que marca un panorama difícil de la economía ecuatoriana que basa gran parte de su presupuesto en la exportación del petróleo. En este escenario la balanza comercial presenta un déficit importante, el desequilibrio en este indicador genera una preocupación sobre todo en una economía dolarizada como la de Ecuador y que ha afectado a la liquidez por la mayor salida de divisas. Por otra parte el Producto Interno Bruto PIB ha tenido una disminución considerable, esto es un indicador de un deterioro de la capacidad productiva de los sectores económicos, así como de incrementos significativos en los precios internos. Estas condiciones adversas originaron entre otros, una época de recesión económica y un consecuente incremento de las tasas de desempleo.

Como consecuencia de tales efectos, el gobierno ecuatoriano con el propósito de lograr un control de la estabilidad de la dolarización ha tomado ciertas medidas las cuales contemplan, entre otras, obtener financiamiento externo principalmente de la República de China para la ejecución de obras de infraestructura, sin embargo, por la falta de liquidez antes señalada el gobierno terminó el año con altos pagos pendientes o deuda flotante importante; reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país. Como parte de tales reformas se estableció desde años anteriores una reducción en los cupos de importación para una lista de artículos y productos incluidos materias primas; y las salvaguardias arancelarias o incremento de tasas de importación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)**

Situación económica del País (Continuación)

La contracción de la economía ha afectado a las actividades en general. Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas adoptadas por el gobierno han generado en todos los sectores económicos una disminución de sus operaciones, como es el caso de la Sucursal que disminuyó sus activos en un 19% y sus ingresos en un 64% con relación al año anterior. Las situaciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las compañías.

En estas circunstancias y debido a que no se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional, a la fecha este informe, no se puede medir su eventual incidencia en la posición económica y financiera de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Durante los años 2016 y 2015 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determino un índice de inflación del 1.12 y 3.4%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

2.1. **Bases de preparación**

Los presentes estados financieros adjuntos han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En el numeral 2.21 de esta nota, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2. **Medición de los valores razonables**

De acuerdo a NIIF No. 13 Medición del Valor Razonable se define "valor razonable" como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. Al medir el valor razonable, una entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.2. Medición de los valores razonables (Continuación)

En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para la determinación del valor razonable, se requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se registran las partidas de alta liquidez en caja y bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.6. Inversiones corrientes

Se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la administración al momento de su adquisición en:

2.6.1 A valor razonable con cambios en resultados

Se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.6. Inversiones corrientes (Continuación)

2.6.2 Disponibles para la venta

Se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.

2.6.3 Mantenidas hasta el vencimiento:

Se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del período en que ocurra.

2.7. Cuentas por cobrar clientes

Se registran los derechos de cobro a clientes no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y /o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

Las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por cobrar con vencimientos superiores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactado con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.8. Otras cuentas por cobrar

Se registran los derechos de cobro a deudores no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Sucursal. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal al valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiera).

Las otras cuentas por cobrar con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.9. Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Sucursal reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicio o créditos otorgados según las condiciones previamente acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.10. Cuentas por pagar proveedores

Las obligaciones de pago en favor de proveedores no relacionados contraídas en el curso normal de negocio se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

Las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos superiores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito)

2.11. Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Sucursal reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías y partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías y partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

2.12. Impuestos

2.12.1 Activo por impuestos, corrientes

Se registra el crédito tributario de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

2.12.2 Pasivo por impuestos, corrientes

Se registran las obligaciones con la administración tributaria por impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente por pagar por: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas sobre todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.

2.12.3 Impuesto a la renta

Se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.12.4 Impuestos a la renta corriente

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de la NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación. La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22%, de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria citada.

2.12.5 Impuestos a la renta diferido

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponibles o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

- ✓ Son diferencias temporarias las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo, en el estado de situación financiera, y su base fiscal.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

2.12. **Impuestos (Continuación)**

2.12.5 **Impuestos a la renta diferido (Continuación)**

- ✓ Son diferencias temporales las que existen entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan entre un periodo y se revierten en otro. Son también diferencias temporarias.

La compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, como se puntualiza en el análisis que se incluye en el párrafo IN2 de NIC 12.

2.13. **Baja de activos y pasivos financieros**

2.13.1 **Activos Financieros**

Un activo es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Sucursal ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso o la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

2.13.2 **Pasivo Financiero**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de

2.14. **Patrimonio**

2.14.1 **Capital**

Se registra el monto asignado del capital. Se mide a su valor nominal.

2.14.2 **Reservas**

Se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.14 Patrimonio (Continuación)

2.14.3 Resultados acumulados

Registra las utilidades y pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales no se han determinado un destino definitivo por resolución de la Junta General de Accionistas.

2.15. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sucursal, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

2.15.1 Prestación de servicios

Registran las ventas de servicios de consultoría, se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

2.16. Costos y gastos

2.16.1. Costos de servicios

Registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

2.16.2. Gastos

Registra los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Sucursal; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros

2.17. Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.18. Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

2.19. Estimaciones, juicios o criterios críticos de la administración

El Apoderado General efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activo o pasivo por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización o liquidación del correspondiente beneficio u obligación fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vida útil y el valor residual.- al final de cada período contable se evalúan la vida útil estimada y el valor residual de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dicha vida útil o el valor residual son diferentes a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corriente.- al final de cada período contable o cuando es necesario se evalúa, si existen indicadores internos y externos de que alguno de los activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado; si existieran tales indicadores, se realiza una estimación del monto

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.19. Estimaciones y juicios o criterios críticos de la administración (Continuación)

recuperable del activo, cuando el valor en libros de los activos excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de

2.20 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior. A partir del 2012 y 2014 se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones:

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 10 Estados financieros consolidados	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 11 Acuerdo conjuntos	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 12 Revelaciones de participaciones en otras entidades.	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	2014	1 de Enero de 2016
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2018
NIC 1 Presentación de estados financieros	2014	1 de Enero de 2016
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 16 Propiedades, planta y equipo	2014	1 de Enero de 2016
NIC 19 Beneficios a los empleados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 27 Estados financieros separados	2014	1 de Enero de 2016
NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	2014	1 de Enero de 2016

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación e Información a revelar	2011	1 de Enero de 2014
NIC 34 Información financiera intermedia	2014	1 de Enero de 2016
NIC 38 Activos intangibles	2014	1 de Enero de 2016
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2014	1 de Enero de 2018
NIC 41 Agricultura	2014	1 de Enero de 2016

La Administración de la Sucursal no adoptó anticipadamente los pronunciamientos antes detallados.

El Apoderado General considera que debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y modificaciones aplicables a la Sucursal a partir del 1 de enero del 2016 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados

La Gerencia se encuentra evaluando la aplicación de las nuevas normas o cambios y sus posibles impactos, estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondos en custodia	1,200	1,200
Bancos		
Citibank N.A, Sucursal Ecuador	1,755,684	350,066
Pichincha C.A.	45,475	34,457
Pacífico S.A.	25,782	-
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	-	17,733
	<u>1,828,141</u>	<u>403,456</u>

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento es como sigue:

4. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO: (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Banco Solidario S.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés de 6.50% anual con vencimiento en enero del 2017.	170,000	200,000
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés de 6.25% anual con vencimiento en abril del 2017.	282,044	274,575
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés de 5.25% anual con vencimiento en abril del 2017.	300,000	506,261
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés de 7% anual con vencimiento en abril del 2017.	165,352	360,356
	-----	-----
	917,396	1,341,192
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Certificado de depósito a plazo fijo que genera un interés de 6% anual con vencimiento en mayo del 2017.	522,878	522,878
	-----	-----
	1,440,274	1,864,070

5. INVERSIONES NEGOCIABLES:

Al 31 de diciembre del 2016 un detalle de las inversiones negociables fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bonos del Estado Resol generan un interés de 5,07% con vencimiento hasta junio del 2021. (1)	293,753	-
	-----	-----
	293,753	-

- (1) Con fecha 28 de diciembre del 2016 la Sucursal recibió un bono del estado que genera una tasa de intereses anual de 5.07 % con vencimiento al 8 de junio del 2021, de su compañía relacionada Caminosca. S.A. como pago por deudas pendientes. El Apoderado General ha decidido clasificar este activo financiero como negociable.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Derecho de cobro	(1)	830,198	1,591,272
Clientes locales		138,779	746,611
		-----	-----
		968,977	2,337,883
Anticipos a proveedores	(2)	35,292	255,215
Fondos de garantías		34,035	527
Otras cuentas por cobrar		21,100	42,039
		-----	-----
		1,059,404	2,635,664
Provisión para el deterioro de cuentas por cobrar	(3)	(672)	(672)
		-----	-----
		1,058,732	2,634,992
		-----	-----

- (1) Para el 2016 y 2015, corresponden a la provisión de ingresos pendientes de facturar al cierre por conceptos de asesorías, monitoreo y estudio ambientales, con base al análisis y reporte del departamento técnico sobre el avance de los proyectos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden principalmente a anticipos entregados a proveedores por conceptos de honorarios a consultores y asesores que participan en los proyectos de la Sucursal y que aún no han sido devengados.
- (3) Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	672	34,217
Reverso provisión	-	(33,545)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	672	672
	-----	-----

Para el 2016 y 2015 el deterioro estimado de las cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

6. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**
(Continuación):

	Diciembre 31, 2016		Diciembre 31, 2015	
	Cartera	Deterioro	Cartera	Deterioro
Corriente	830,198	-	2,191,412	-
Vencidos entre 1-30	-	-	-	-
Vencidos entre 31-60	26,833	-	142,628	-
Vencidos entre 61-90	-	-	-	-
Vencidos entre 91-180	111,946	-	-	-
Vencidos entre 181-360	-	672	3,843	672
	<u>968,977</u>	<u>672</u>	<u>2,337,883</u>	<u>672</u>

7. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisiones por pagar	(1)	159,588	1,073,717
Anticipo recibidos		27,072	4,855
Proveedores nacionales		15,571	230,898
Proveedores exterior		592	7,520
Otras cuentas por pagar		419	91
		<u>203,242</u>	<u>1,317,081</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a provisiones por trabajo de asesorías por estudios de suelo, en proyectos que están siendo ejecutados por la Compañía.

8. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

8. **PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente:</u>			
Entrix Inc. SAC Perú	(1)	191,623	447,658
Asociación Entrix Américas – Entrix Inc	(1)	29,994	31,237
Cardno Internacional		8,916	8,916
Caminosca S.A		-	864,484
		-----	-----
		230,533	1,352,295
		-----	-----
<u>Cuentas por pagar, corriente:</u>			
Entrix Inc. Matriz	(2)	2,004,239	2,004,239
Entrix Américas, S.A.	(3)	1,900,081	735,914
Cardno, Inc. USA		203,948	201,632
Cardno ERI		83,775	83,775
Cardno Emerging		65,067	28,722
Cardno Internacional Pty Ltd		25,854	25,854
Cardno – Global Allocations		12,015	-
Cardno Inc. Intercompany		11,313	-
Caminosca S.A.		10,185	5,424
		-----	-----
		4,316,477	3,085,560
		-----	-----

- (1) Corresponden a transferencias de fondos para operaciones menos recuperaciones
- (2) Corresponden a préstamos recibidos en períodos anteriores como asignación corporativa.
- (3) Incluye principalmente obligaciones pendientes de pago de servicios especializados contratados y préstamos.

Durante el 2016 y 2015 la Sucursal realizó, las siguientes transacciones comerciales significativas, no en su totalidad, con partes relacionadas:

2016

	Caminosca S.A.	Entrix Américas S.A.	Cardno Inc. Intercompany	Cardno Global Allocation.
Servicios prestados	110,337	-	-	-
Servicios recibidos	(6,120)	(1,721,119)	(13,183)	(12,015)
Préstamos otorgados	1,290,000	-	-	-
Cobros préstamos	(2,090,000)	-	-	-
Intereses ganados	94,640	-	-	-
Cobros	(268,102)	-	-	-
Pagos	-	135,000	1,870	-
	-----	-----	-----	-----

8. **PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

2015

	Caminosca S.A.	Cardno Inc USA	Entrix Inc Matriz.	Entrix Américas S.A.
Servicios prestados	60,803	-	-	-
Servicios recibidos	-	(87,739)	(23,879)	(1,167,081)

9. **INGRESOS DIFERIDOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponde a ingresos no reconocidos por los avances de los proyectos ejecutados por la Compañía, los cuales no han sido facturados por US\$353,521 y US\$1,139,330 respectivamente.

10. **IMPUESTOS:**

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo		
IVA retenido	161,843	74,062
IVA Crédito Tributario	141,076	42,494
	-----	-----
	302,919	116,556
	-----	-----
Pasivo		
Impuesto a la renta	75,871	109,333
Retenciones de impuestos	7,383	15,396
IVA por pagar	1,887	-
ISD por pagar	-	117,490
	-----	-----
	85,141	242,219
	-----	-----

Movimiento

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Retenciones en la fuente del año	35,471	71,392
Compensación	(35,471)	(71,392)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
	-----	-----

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Movimiento (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	109,333	194,488
Ajustes	251,361	(425,913)
Pagos	(378,423)	-
Provisión del año	129,071	412,150
Compensación	(35,471)	(71,392)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>75,871</u>	<u>109,333</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	129,071	412,150
Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido	2,329	(29,459)
	-----	-----
Gasto impuestos a la renta del año	<u>131,400</u>	<u>382,691</u>

Conciliación tributaria

Para el 2016 y 2017 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Pérdida) Utilidad antes del cálculo de impuesto a la renta	(262,137)	1,310,276
Más (Menos)		
Ingresos exentos	-	(218,001)
Gastos no deducibles locales	753,767	781,130
Gastos no deducibles del exterior	14,472	-
Otras partidas	80,584	2
	-----	-----
Base imponible	586,686	1,873,407
Impuesto causado a la tasa del 22%	129,071	412,150
Impuesto mínimo	41,761	42,937
	-----	-----

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Declaración impuesto a la renta año 2016

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Movimiento de impuestos diferidos

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2016

	<u>Saldos a Enero 1,</u>	<u>Reconocido Resultados</u>	<u>Reconocido Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31</u>
<u>Activo</u>				
Diferencias temporarias deducibles				
Cuentas por cobrar relacionados	2,329	(2,329)	-	-
	-----	-----	-----	-----

2015

	<u>Saldos al Enero 1,</u>	<u>Reconocido Resultados</u>	<u>Reconocido Patrimonio</u>	<u>Saldos a Diciembre 31,</u>
<u>Activo</u>				
Diferencias temporarias deducibles				
Cuentas por cobrar relacionados	2	2,327	-	2,329
<u>Pasivo</u>				
Diferencias temporarias imponibles				
Cuentas por pagar relacionadas	(27,132)	27,132	-	-
	-----	-----	-----	-----
	(27,130)	29,459	-	2,329
	-----	-----	-----	-----

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Sucursal también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula.

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

El anticipo estimado para el año 2017 de la Sucursal es de US\$26,487

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Estudio de precios de transferencia (Continuación)

informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

La Administración de la Sucursal analiza este requerimiento y se toman las medidas que se consideran necesarias sin embargo estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Sucursal al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento del principio de plena competencia.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la Vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)

2016

- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ Se establece ciertos incentivos para contribuyentes que operan en zonas afectadas.

Aspectos tributarios de Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- Sustituye la palabra "distribuidos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.
- Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiera a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.
- Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

- Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI
- un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- Introduce la facultad del Servicios de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

- Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Gerencia estima que a futuro se podrían generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

11. **GESTION DE RIESGO:**

La Administración de la Sucursal es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Sucursal. El Apoderado General revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

11. GESTION DE RIESGO (Continuación)

11.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Administración para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con bancos.

11.1.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sucursal al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Sucursal de deuda de largo plazo por las tasas de interés variables.

La Sucursal evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

11.1.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Sucursal a la fecha de presentación son:

II. GESTION DE RIESGO (Continuación)

11.1 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

11.1.3 Riesgo de crédito (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,828,141	403,456
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1,440,274	1,864,070
Inversiones negociables	293,753	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,058,732	2,634,992
Cuentas por cobrar partes relacionadas	230,533	1,352,295
	<u>4,851,433</u>	<u>6,254,813</u>

11.1.4 Riesgo de liquidez

La Administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para esta gestión de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Administración administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, especialmente de su casa matriz, monitoreando continuamente los flujos del efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente	5,154,352	6,371,369
Pasivo corriente	4,958,381	5,784,190
Índice de liquidez	<u>1,04</u>	<u>1,10</u>

11.1.5 Riesgo de gestión de capital

La Sucursal administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sucursal es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la administración.

11. GESTION DE RIESGO (Continuación)

11.1 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

11.1.5 Riesgo de gestión de capital (Continuación)

Los objetivos de la Sucursal cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera son:

- ✓ Salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar operando de manera que obtenga resultados positivos para brindar retornos a su casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
- ✓ Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sucursal.

12. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ:

Capital asignado

El capital asignado de Entrix, INC. Sucursal Ecuador, representa la inversión extranjera directa. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

<u>Accionista (casa matriz)</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Capital asignado</u>	<u>%</u>
Cardno INC USA	USA	2.000	100%
		-----	-----
		2.000	100%
		-----	-----

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital asignado. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Sucursal, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Reserva de capital

Esta reserva podrá ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo; no podrá utilizarse para cancelar el capital asignado y podrá ser devuelto en caso de la liquidación de la Sucursal.

12. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ: (Continuación)

Resultados acumulados (Continuación)

✓ Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Sucursal al inicio del año de transición (2010), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por US\$183,408.

✓ Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de la Casa Matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos. Al 31 de diciembre del 2015 se registró un ajuste para reconocer ingresos diferidos de años anteriores por US\$1,768,238.

13. INGRESOS:

Para el 2016 y 2015 los ingresos de las actividades ordinarias de la Sucursal provienen principalmente de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios ejecución de proyectos	1,556,724	4,266,513
	-----	-----
	1,556,724	4,226,513
	-----	-----
<u>Otros ingresos</u>		
Intereses ganados	186,987	150,767
Ingresos interés implícito	-	218,001
Reverso provisión incobrables	-	33,545
Otros ingresos	99,661	-
	-----	-----
	286,646	402,313
	-----	-----

14. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2016 y 2015 un resumen de los costos y gastos es como sigue:

14. COSTOS Y GASTOS: (Continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Costo de los servicios</u>		
Subcontratos remediación	527,254	1,167,082
Honorarios profesionales	311,635	333,054
Costos de campo	263,567	583,047
Subcontrato por servicios	92,918	77,193
Costos legales	21,194	43,574
Costos vehículos	14,625	36,880
Costos papelería	12,293	81,444
Costos de oficina	6,043	3,270
Costos equipos	2,720	20,481
Costos varios	65,335	35,639
	----- 1,317,584	----- 2,381,664
<u>Gastos de administración</u>		
Impuestos y contribuciones	128,246	145,513
Honorarios profesionales	51,634	158,145
Gastos de oficina	8,543	7,819
Gastos personal	5,389	5,307
Gastos computación	4,589	-
Gastos movilización	226	871
Gastos no deducibles	205,914	871
Otros gastos	20,191	12,207
	----- 424,732	----- 330,733
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Gastos interés implícito	363,191	644,900
Otros costos instituciones financieros	-	1,253
	----- 363,191	----- 646,153

14. RECLASIFICACIONES:

Para efectos de presentación y comparación algunas de las cifras de los estados financieros han sido reclasificadas como se indican a continuación:

2015

	Reclasificaciones			Según informe de auditoría
	Según registros contables	Debito	Crédito	
ACTIVO				
CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	403,456	-	-	403,456
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1,864,070	-	-	1,864,070
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	2,337,211	-	2,337,211	-
Otras cuentas por cobrar no relacionados	40,929	-	40,929	-
Gastos pagados por anticipados	255,215	-	255,215	-
Otras cuentas por cobrar relacionadas	1,635	-	1,635	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	2,634,992	-	2,634,992
Cuentas por cobrar partes relacionadas	1,352,295	-	-	1,352,295
Impuestos corrientes	116,558	-	116,558	-
Activos por impuestos corriente	-	116,556	-	116,556
Total activo corriente	6,371,369	2,751,548	2,751,548	6,371,369
NO CORRIENTE				
Activo por impuestos diferidos	2,329	-	-	2,329
Total activo	6,373,698	2,751,548	2,751,548	6,373,698
PASIVO				
CORRIENTE				
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	238,419	238,419	-	-
Otras cuentas por pagar proveedores no relacionados	90	90	-	-
Anticipo clientes	4,855	4,855	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	1,317,081	1,317,081
Cuentas por pagar partes relacionadas	4,159,277	1,073,717	-	3,085,560
Ingresos diferidos	1,139,330	-	-	1,139,330
Pasivo por impuestos corriente	242,219	-	-	242,219
Total pasivo corriente	5,784,190	1,317,081	1,317,081	5,784,190
Total pasivo	5,784,190	1,317,081	1,317,081	5,784,190
INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ				
Capital asignado	-	-	-	2,000
Reserva legal	2,000	-	-	2,000
Resultados acumulados:	2,515	-	515	2,000
Resultados acumulados	584,993	-	584,993	-
Reserva de capital	-	515	-	515
Efectos aplicación NIIF	-	183,408	-	183,408
Utilidades retenidas	-	401,585	-	401,585
Total patrimonio	589,508	585,508	585,508	589,508
Total Pasivo y patrimonio	6,373,698	4,654,137	4,654,137	6,373,698

15. **RECLASIFICACIONES: (Continuación)**

2015 (Continuación)

	Reclasificaciones			Según informe de auditoría
	Según Libros	Debito	Crédito	
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Venta de servicios	4,266,513	-	-	4,266,513
COSTO DE LOS SERVICIOS	(2,381,664)	-	-	(2,381,664)
Margen Bruto	1,884,849	-	-	1,884,849
GASTOS				
De administración	(330,733)	-	-	(330,733)
Financieros	(646,153)	-	-	(646,153)
Ingresos financieros	368,769	368,769	-	-
	(608,117)	368,769	-	(976,886)
	1,276,732			907,963
OTROS INGRESOS (GASTOS), Neto				
Otros ingresos	33,544	33,544	402,313	402,313
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	1,310,276	-	-	1,310,276
IMPUESTO A LA GANANCIA DIFERIDO	29,459	-	29,459	-
IMPUESTO A LA RENTA	(412,150)	29,459	-	(382,691)
	(382,691)	29,459	29,459	(382,691)
(PÉRDIDA) UTILIDAD, DEL AÑO	927,585	-	-	927,585
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-	-	-
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	927,585	431,772	431,772	927,585

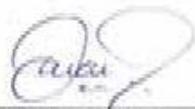
16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (17 de febrero del 2017) no se han producido eventos adicionales que en opinión del Apoderado de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

Para el 2017 la Administración tiene la intención de realizar la Fusión de Entrix Inc. Sucursal Ecuador con Entrix Américas S.A.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Apoderado general de la Sucursal y serán presentados a la casa matriz para su aprobación final


Felipe Toledo
Contador General


Miguel Alemán
Apoderado General